INFORMACIÓN SOBRE EL

RETIRO DE HASTA 4 UIT - 2024



¿Quiénes pueden acceder al retiro?

Todos los afiliados al Sistema Privado de Pensiones (SPP), con excepción de aquellos que reciben una pensión.

¿Cuál es el monto al que puedo acceder?

El monto al que podrás acceder dependerá del saldo acumulado en tu fondo de AFP, pudiendo retirar hasta un máximo de S/20,600 (4 UIT). Si el saldo total de tu fondo es igual o menor a S/20,600, podrás retirar hasta el 100% de lo que tengas en tu Cuenta Individual de Capitalización (CIC).

¿Dónde registro mi solicitud de retiro?

Puedes registrar tu solicitud en <u>www.solicitaretiroafp.pe</u>, de lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m. (excepto los días feriados) siguiendo el cronograma establecido. Revisa el cronograma en la página 6 de este documento.

El plazo para registrar tu solicitud de retiro es desde el 20 de mayo hasta el 17 de agosto de 2024. De esta manera, se cumple con los 90 días calendario establecidos por ley.

¿Qué información necesito para registrar la solicitud?

Para afiliados que viven en Perú:

- Documento de identidad.
- Clave web (contraseña con la que accedes a ver tu fondo en la web o app de tu AFP).
- Datos personales: domicilio, correo electrónico y número de celular.
- Número de cuenta bancaria (revisa la lista de bancos disponibles).

Para afiliados que viven en el extranjero:

- Documento de identidad.
- Clave web (contraseña con la que accedes a ver tu fondo en la web o app de tu AFP).
- Datos personales: domicilio en el extranjero, correo electrónico y número de celular.
- Datos de tu cuenta bancaria en el extranjero:
 - Nombre y ciudad del banco, y nombre con el que estás registrado en el banco.
 - Tipo de moneda, tipo de cuenta y número de cuenta.
 - Imagen de un documento bancario que acredite que la cuenta es tuya.
 - Códigos: 1) SWIFT o BIC, 2) ABA o IBAN y 3) CLABE o Transit number.
 - Para cuentas de Chile, el RUT; Argentina, el CBU; y Australia, el BSB.

Estos datos son brindados por tu banco, al que también debes preguntar si trabaja con un banco intermediario en Perú para la transferencia de dinero. Si es así, necesitarás los siguientes datos: nombre, país, ciudad y número de cuenta del banco intermediario, y el número SWIFT o ABA del mismo.

Todos los datos que coloques en tu solicitud deben ser personales, no de un familiar u otra persona.

Soy ciudadano extranjero, ¿con qué documento de identidad hago mi solicitud?

Puedes registrar tu solicitud de retiro con el documento de identidad con el cual te afiliaste a tu AFP, que puede ser alguno de los siguientes:

- Carnet de autorización del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (CMT).
- Carnet de extranjería (CE).
- Carnet de identidad de relaciones exteriores (CIRREE).
- Carnet de permiso temporal de permanencia (CPP).
- Permiso temporal de permanencia (PTP).
- Cédula de identidad de extranjero (CIE).
- Carnet de solicitante de refugio (CSREF).
- Pasaporte.

¿Cuáles son los bancos disponibles y cómo ingreso mi cuenta bancaria?

La cuenta bancaria debe estar a tu nombre (no mancomunada) y en soles. Puede ser una cuenta de ahorros o corriente. En tu solicitud de retiro debes ingresar el número de la cuenta, sin guiones, y el sistema validará la cantidad de dígitos de acuerdo a cada banco.

NO debes colocar tu Código de Cuenta Interbancario (CCI). Solo Caja Sullana requiere ingresar el CCI como número de cuenta.

Estas son las entidades financieras habilitadas en la web de retiros y la cantidad de dígitos de los números de cuenta:

- BanBif: 10 dígitos.
- Banco de Comercio: 12 dígitos.
- Banco Falabella: 12 o 13 dígitos.
- Banco GNB: 12 dígitos.
- Banco Ripley: 10 u 11 dígitos.
- BBVA: 18 dígitos.

- BCP: 13 o 14 dígitos.
- Caja Huancayo: 18 dígitos.
- Caja Sullana: CCI de 20 dígitos.
- Interbank: 13 dígitos.
- Scotiabank: 10 dígitos.



¿Puedo hacer mi solicitud si no tengo una cuenta bancaria?

Se recomienda contar con una cuenta personal en una de las entidades financieras habilitadas en la plataforma.

Solo en el caso de que no tengas cuenta bancaria y el **Banco de la Nación (BN)** sea la única entidad financiera en tu lugar de residencia en Perú, podrás registrar tu solicitud seleccionando *No tengo cuenta* al ingresar los datos del banco. Así, los desembolsos se realizarán al BN para que los puedas cobrar en ventanilla.

El registro de solicitudes de retiro es gratuito y 100% digital a través de la web oficial: www.solicitaretiroafp.pe

¿Si retiro, qué sucederá con mi cobertura del seguro de invalidez y sobrevivencia?

Según la resolución SBS Nº 1623-2024, en el caso de que, con posterioridad al retiro extraordinario del fondo de pensiones, se presente un siniestro de invalidez o sobrevivencia que tenga la cobertura del seguro previsional, las empresas de seguros que brindan dicha cobertura, deducirán el monto retirado del capital requerido para los pagos de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, según corresponda. Con ello, el beneficio a obtener será menor al que se hubiera tenido de no haber realizado el retiro.

¿Qué pasa si accedo al retiro y tengo una deuda con mi entidad financiera o tengo deudas alimentarias?

La Ley N° 32002 otorga la condición de intangible al retiro de hasta 4 UIT. Es decir, el monto retirado no puede ser objeto de descuento, compensación legal o contractual, embargo, retención o cualquier forma de afectación, sea por orden judicial o administrativa, sin distingo de la cuenta en la que haya sido depositado.

No obstante, la ley también indica que la condición de intangible no se aplica a las retenciones judiciales o convencionales derivadas de deudas alimentarias. Estas podrían alcanzar hasta un máximo del 30% de lo retirado. En esa línea, la resolución SBS Nº 1623-2024 establece que la AFP debe realizar la retención judicial o convencional, solo respecto de aquellos pronunciamientos derivados de deudas alimentarias, hasta por un máximo del 30% del monto retirado en cada desembolso.

¿En cuánto tiempo estaré recibiendo mi dinero?

El pago de hasta 4 UIT (S/20,600) se realizará en 4 desembolsos. Se abonará hasta 1 UIT (S/5,150) cada 30 días calendario.



¿Cómo puedo hacerle seguimiento a mi solicitud?

Después de 2 días útiles de haber registrado tu solicitud de retiro podrás hacerle seguimiento en www.solicitaretiroafp.pe, seleccionando ¿Cómo va mi solicitud?



¿Cuántas veces debo presentar mi solicitud?

La solicitud de retiro se debe presentar **solo una vez**. Si intentas realizar nuevamente la solicitud, la plataforma te recordará que ya tienes una solicitud en curso.

¿Puedo registrar mi solicitud si tengo mi DNI vencido?

Para empezar con el registro de la solicitud no es necesario que el DNI esté vigente. Sin embargo, ten en cuenta que, en los campos de verificación de identidad, al ingresar la fecha de emisión, fecha de caducidad y grupo de votación del DNI, este documento debe haber sido emitido como máximo el 10/05/2024. Es decir, debes usar los datos del DNI que haya sido emitido en esa fecha o antes.

Si entre 2020 y 2022 ya hice otros retiros, ¿puedo acceder a este nuevo retiro?

Si aún cuentas con saldo en tu Cuenta Individual de Capitalización (CIC) y sigues siendo afiliado activo de una AFP (no recibes pensión), sí puedes acceder a este sétimo retiro extraordinario de los fondos de pensiones.

Ten en cuenta: si estás realizando el trámite de retiro de hasta el 25% de tu fondo para un crédito hipotecario y aún no recibes la conformidad de la entidad financiera, al acceder al retiro de hasta 4 UIT, el monto que retires afectará el valor del fondo que se tomará como base para que retires el 25% para el crédito hipotecario.

¿Las AFP me cobrarán una comisión por el retiro extraordinario?

No. Las AFP no cobran ninguna comisión al afiliado en el proceso de retiro de hasta 4 UIT. Además, todos los costos administrativos con las entidades financieras son asumidos por las AFP.

Si presenté una solicitud de nulidad de afiliación o una de desafiliación, ¿puedo presentar una solicitud de retiro?

Si presentas una solicitud de retiro de hasta 4 UIT y ya tienes un trámite de nulidad de afiliación o un trámite de desafiliación en curso, la AFP registrará el desistimiento del trámite de nulidad de afiliación o de desafiliación, según sea el caso, de forma automática.

Si presenté una solicitud de retiro, ¿puedo hacer un trámite de nulidad de afiliación o de desafiliación?

Si tienes en curso o pagada una solicitud de retiro de hasta 4 UIT y quieres presentar un trámite de nulidad de afiliación o de libre desafiliación, deberás restituir el saldo (cuotas retiradas) con posterioridad al retiro y previo al inicio de tu trámite. El monto a restituir podría ser mayor al retirado.

No des a terceros tus datos personales o el acceso a tus cuentas

para evitar suplantación. Si tienes dudas, comunicate con tu AFP.

Si presenté una solicitud de retiro, ¿puedo desistir de esta?

Puedes presentar el desistimiento de tu solicitud hasta 10 días calendario antes de que la AFP realice cualquiera de los desembolsos. El trámite debes hacerlo comunicándote con tu AFP a través de sus canales de atención.

¿Qué hago si mi solicitud de retiro fue rechazada?

Tu AFP te notificará al correo que registraste en tu solicitud de retiro para que puedas ingresarla nuevamente, resarciendo el error u observación correspondiente.

CANALES DE ATENCIÓN



Canales de atención digital disponibles 24/7:

WhatsApp Comunicate con Habi al (+51) 981 211 004.

Mi Habitat Digital Zona privada en la web.

Web oficial www.afphabitat.com.pe

Otros canales de atención:

Central de Retiro de Fondos (01) 701 3603

Contact Center Lima: (01) 230 2200 Provincia: 0801 14 224



Página web

www.afpintegra.pe

App: AFP Integra

Google Play y App Store

Actualización clave web

www.afpintegra.pe

(ingresa a Mi Agencia Digital / Olvidé mi contraseña)

Actualización de datos

www.afpintegra.pe

(ingresa a Mi Agencia Digital / Mi Perfil / Actualizar Datos)

Asistente virtual

Irene

WhatsApp

981-256-475

Facebook Messenger

AFP Integra

Instagram

@afp.integra

X (Twitter)

@AFP_Integra

Centro de contacto

Lima: (01) 513-5050 Provincia: 0800-40-110 (para consultas sobre retiros marca la opción 0)



Fono Prima

Lima: 615-7272 Provincia: 0801-18-010

Correo

servicios@prima.com.pe

Facebook:

@PrimaAFP

Instagram

@primaafp

Página web

www.prima.com.pe



Centro de contacto

Lima: (01) 391-3636 Provincia: 0800-11434

(marca la opción 9 para consultas sobre los retiros)

Página web

www.profuturo.com.pe

Facebook

Profuturo AFP

Instagram

@profuturo.afp

X (Twitter)

@ProFuturo_AFP

Actualización clave web

https://claveweb.profuturo.

Actualización de datos

www.profuturo.com.pe/act ualizacion-de-datos



CRONOGRAMA

RETIRO DE HASTA 4 UIT - 2024



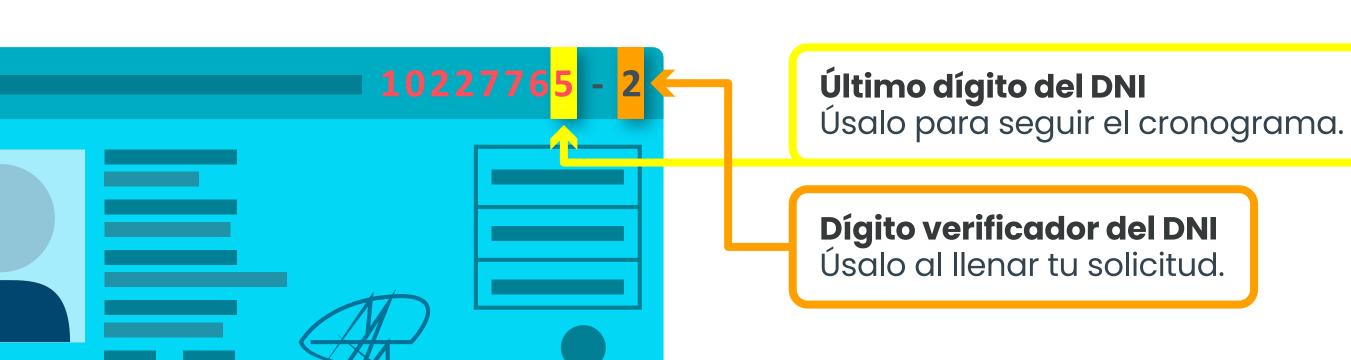


Registra tu solicitud de retiro de manera gratuita y digital de lunes a viernes de 8 a.m. a 6 p.m. (excepto feriados) en

www.solicitaretiroafp.pe

Ingresa a la plataforma siguiendo este cronograma:

Si tu documento de identidad termina en:	Registra tu solicitud de retiro en una de estas fechas:		
1	20-may	21-may	18-jun
2	22-may	23-may	19-jun
3	24-may	27-may	20-jun
4	28-may	29-may	21-jun
5	30-may	31-may	24-jun
6	03-jun	04-jun	25-jun
7	05-jun	06-jun	26-jun
8	10-jun	11-jun	27-jun
9	12-jun	13-jun	28-jun
0, letra u otro	14-jun	17-jun	01-jul
Libre	02-jul al 17-ago		



OTRAS CONSULTAS SOBRE EL

RETIRO DE HASTA 4 UIT - 2024



¿Cuál es el dígito verificador del DNI?

Es el número que se encuentra después de los 8 dígitos de tu DNI. Mira un ejemplo en la página 6 de este documento.

¿Qué hago si la plataforma se cuelga al final y no sé si se registró la solicitud?

Intenta ingresar nuevamente tu solicitud, si esta se efectuó con éxito, el sistema ya no te lo permitirá y te informará que ya tienes una solicitud ingresada.

¿Qué hago si se me acabó el tiempo para registrar? ¿Puedo intentarlo nuevamente? Sí, puedes volver a intentar registrar tu solicitud.

¿Qué hago si se me acabó el tiempo para registrar y la plataforma no me deja intentarlo nuevamente?

Te sugerimos intentarlo más tarde. La página se puede haber saturado.

¿Qué navegadores de internet puedo usar para ingresar la plataforma de retiro? Puedes usar cualquier navegador de internet.

Me apareció un mensaje que me indica que hay un error y no puedo continuar el registro de mi solicitud.

Puedes volver a intentarlo. Si el problema persiste, te recomendamos intentarlo desde otro navegador u otro equipo.

Ya pasaron 30 días calendario y la AFP aún no ha hecho el desembolso. ¿Qué hago?

El desembolso de tu dinero es información confidencial a la que solo tiene acceso tu AFP. Para mayor información, te recomendamos que te comuniques directamente con tu AFP a través de sus canales de atención.

No puedo ir al banco a cobrar por estar físicamente incapacitado. ¿Puede ir otra persona en mi reemplazo? ¿Tendría que llevar algún documento?

Te recomendamos que te comuniques directamente con la entidad financiera para que pueda brindarte toda la información necesaria para que una tercera persona retire tu dinero.

Mi AFP me envió un correo o mensaje pidiéndome información personal, mi número de cuenta o información adicional para el retiro. ¿Debo darle la información?

No, puede tratarse de un fraude. Puedes informarte sobre los retiros a través de los canales oficiales de las AFP o de la Asociación de AFP.



Ya registré mi solicitud de retiro y ahora mi AFP me ha enviado un enlace por correo o mensaje de texto para que les dé más datos. ¿Debo entrar al enlace?

No, puede tratarse de un fraude. Si tienes dudas, te recomendamos comunicarte directamente con tu AFP.

Ya pasaron varios días y no he recibido ninguna notificación de mi AFP sobre el retiro de mi fondo. ¿Qué puedo hacer?

Te recordamos que después de 2 días útiles de haber registrado tu solicitud de retiro puedes hacerle seguimiento ingresando a www.solicitaretiroafp.pe y seleccionando la opción ¿Cómo va mi solicitud?

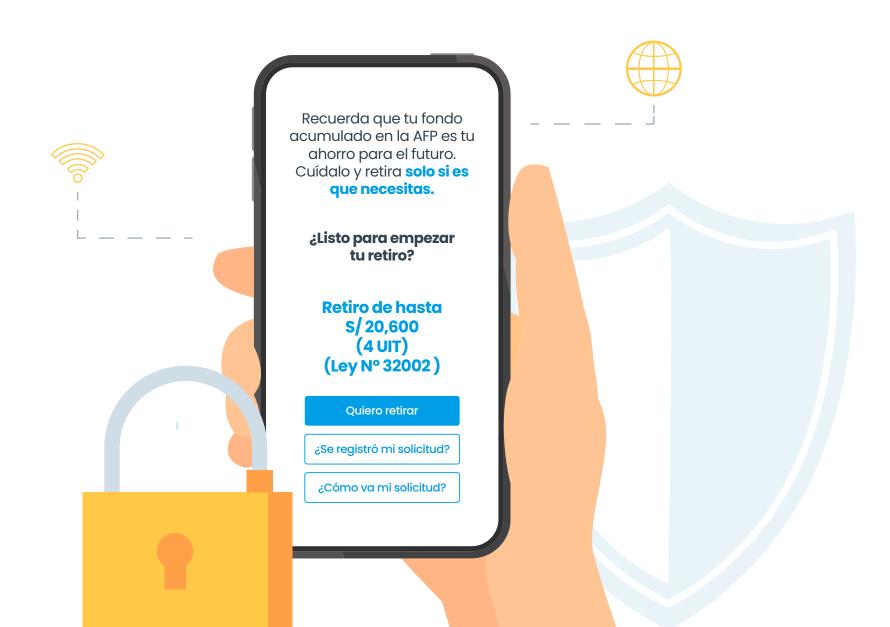
Si deseas mayor información sobre el estado de tu solicitud, te recomendamos que te comuniques con tu AFP, a través de sus canales de atención.

Me equivoqué al ingresar mi número de cuenta bancaria. ¿Qué hago?

Por motivos de seguridad, la web de retiros no permite realizar correcciones. Si tuviste un error al ingresar el número de tu cuenta bancaria, la entidad financiera podría rechazarla. De ser así, tu AFP te notificará al correo que registraste en tu solicitud de retiro para que puedas ingresarla nuevamente, resarciendo el error u observación correspondiente.

Me equivoqué al ingresar el monto a retirar. ¿Qué hago?

Por motivos de seguridad, la web de retiros no permite realizar correcciones. Si tuviste un error al ingresar el monto a retirar, te recomendamos comunicarte con tu AFP para que pueda revisar tu caso.



CONSULTAS SOBRE LA

AFILIACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y ESTADO DE CUENTA

¿Cómo puedo saber a qué AFP pertenezco?

Puedes conocer a qué AFP estás afiliado a través de este enlace de la SBS: https://servicios.sbs.gob.pe/serviciosenlinea

Primero tendrás que registrarte y luego seleccionar la opción *Reporte de Afiliación AFP*. Encuentra el paso a paso en este video tutorial: https://youtu.be/EcF5nGKrnYA

¿Dónde veo mi estado de cuenta?

En la web o app de tu AFP, gestionando ahí mismo tu clave web.

- AFP Habitat: www.afphabitat.com.pe, opción Mi Habitat digital.
- AFP Integra: www.afpintegra.pe, opción Mi agencia digital.
- Prima AFP: www.prima.com.pe, opción Mi cuenta.
- Profuturo AFP: <u>www.profuturo.com.pe</u>, opción Ingresa.

¿Cómo puedo actualizar mis datos?

Actualiza tus datos de manera online o comunicándote con tu AFP:

- AFP Habitat: a través de Facebook Messenger o de su contact center (Lima: 01 230 2200 / Provincia: 0801 14 224).
- AFP Integra: www.afpintegra.pe, opción Mi agencia digital / Mi perfil / Actualizar datos.
- Prima AFP: https://misdatos.primaafp.pe/actualizacion-datos-biometria
- Profuturo AFP: www.profuturo.com.pe/actualizacion-de-datos

¿Qué es la clave web?

Es la contraseña con la que accedes a ver tu fondo en la web o app de tu AFP.

No tengo la clave web. ¿Qué hago?

En la página web de tu AFP puedes gestionar tu clave web.

- AFP Habitat: en <u>www.afphabitat.com.pe</u>, selecciona *Mi Habitat digital*, luego *Genera o recupera tu clave web*.
- AFP Integra: en <u>www.afpintegra.pe</u>, selecciona *Mi agencia digital*, luego elige la opción *Olvidé mi contraseña* o *Crea tu contraseña*, según corresponda.
- **Prima AFP:** en <u>www.prima.com.pe</u>, selecciona *Mi cuenta*, luego elige la opción ¿No recuerdas tu contraseña? o Activa tu cuenta, según corresponda.
- **Profuturo AFP:** en <u>www.profuturo.com.pe</u>, selecciona *Ingresa*, luego *Genera tu clave web*.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD



Los trámites para retiros son gratuitos y virtuales.



La web oficial de retiros es www.solicitaretiroafp.pe. Digita esta dirección en tu navegador. No abras enlaces similares, porque podrían llevarte a una web falsa.



La web no exige colocar la clave de tu cuenta bancaria.



No abras enlaces en los que te pidan tus datos confidenciales para realizar el retiro. Podría tratarse de una web falsa.



Las AFP o la Asociación de AFP no envían mensajes de texto o correos solicitando información personal.



No des a terceros tus datos personales o el acceso a tu cuenta para evitar suplantación. Si tienes dudas, comunícate con tu AFP.



La información de tu fondo de AFP es confidencial, no la compartas.